



**INDEPENDENCIA**

Fondos de Inversión

**HECHO ESENCIAL  
REGISTRO DE VALORES N° 075**

Santiago, 7 de Abril de 2011

Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1.449  
PRESENTE

De mi consideración:

Por la presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y el artículo 14° A de la Ley 18.815 sobre Fondos de Inversión, encontrándome debidamente facultado, vengo en comunicar en carácter de hecho esencial los siguientes acuerdos adoptados en la Sesión de Directorio de Independencia S.A. Administradora de Fondos de Inversión, celebrada con esta misma fecha:

1. En relación con el procedimiento de colocación de cuotas de Fondo de Inversión Rentas Inmobiliarias mediante el mecanismo de Subasta de un Libro de Órdenes en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, iniciado el día 4 de Abril de 2011, se acordó fijar el precio de colocación de las referidas cuotas en la cantidad de \$ 9.650 por cuota.
2. Se acordó proceder con la colocación de 5.382.826 cuotas del Fondo.
3. Se acordó asignar estas cuotas de la siguiente manera:

<b>Segmento</b>	<b>Cantidad Asignada</b>	<b>Prorrata</b>
Institucionales	1.160.514	100%
NIMS	630.050	100%
Retail	3.592.262	100%



**INDEPENDENCIA**  
Fondos de Inversión

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

---

Juan Pablo Grez Prado  
Gerente General

**Independencia S.A. Administradora de Fondos de Inversión**

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago.  
Bolsa Electrónica de Chile.  
Bolsa de Corredores